

**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN CONTEXTO DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARD VIF 059-2025**

LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PASTO

Se permite **CITAR Y EMPLAZAR** a los señores **MARIA MELANIA CONSTAIN MONTILLA** sin datos de identificación en calidad de progenitora. Y el señor **HENRRY JAVIER CHAVEZ** sin datos de identificación, en calidad de progenitor. a favor de NNA **LUISA VALENTINA CHAVEZ** identificada con TI. 1080698165, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente a este despacho, ubicado en la Calle 21 B No. 02 – 28 Santa Bárbara del municipio de Pasto, con el fin de adelantar diligencia de notificación personal de Auto de fecha 23 de mayo de dos mil veinticinco (2025)., por medio del cual se avoca conocimiento y se ordena continuar el trámite de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de NNA **LUISA VALENTINA CHAVEZ** identificada con TI. 1080698165., de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso y artículo 102 de la ley 1098 de 2006. El citado deberá comparecer el día **SEIS (6) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2.30pm)** a diligencia de Trámite con el Área Legal del despacho de la Comisaría Segunda de Familia del municipio de Pasto ubicada en la calle 21B No. 2-28 barrio Santa Bárbara. Con la inasistencia se entiende surtida la notificación.

Se suscribe en San Juan de Pasto, a los 26 días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


ISABEL QUINTERO ORTIZ
Comisaria Segunda de Familia

Fijado el: 27 de mayo de 2025

Desfijar el: 4 de junio de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil